MUNICIPALIDAD DE CHORE

CHORE - PARAGUAY

RESOLUCION Nº 584/2011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SG SERVICIOS GENERALES LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE "MEJORAMIENTO DE CALLES", C.D. Nº 06/2011, ID Nº 212542.----------

Choré, 27 de Setiembre de 2011.

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de fecha 27 de setiembre de 2011; y

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: *"...**ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS***
*En base a las propuestas presentadas por los oferentes, se puede señalar que, con relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, todas las empresas han presentado las documentaciones sustanciales requeridas en el Anexo 1, y han calificado para la comparación de precios. Que, la empresa SG Servicios Generales ha presentado la oferta evaluada como la más baja y está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria. DICTAMEN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN. **Por tanto,** este Comité de Evaluación, recomienda a la Intendencia Municipal, en base a lo establecido por el presente informe, adjudicar a la empresa **SG Servicios Generales** por la suma de Gs. 90.500.000 – guaraníes Noventa millones quinientos mil – la ejecución de los trabajos de **Mejoramiento de calles**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas. Es nuestro dictamen. Firmados: Arcenio Mendoza, Miembro; Silvio Ruiz Díaz Franco, Miembro; Fidia Mabel Barboza, Miembro".*

Que, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: "**Artículo 28.- ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

Que, la Intendencia Municipal, en base al informe de evaluación presentado se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHORÉ

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **SG SERVICIOS GENERALES,** la ejecución de los trabajos de **"MEJORAMIENTO DE CALLES"**, C.D. Nº 06/2011, ID Nº 212542, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un monto total de **Gs. 90.500.000** – *guaraníes Noventa millones quinientos mil* - IVA incluido.----------

Art. 2º. **COMUNICAR** a la empresa adjudicada para formalizar el contrato respectivo dentro de los (20) veinte días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y la notificación respectiva a los demás oferentes participantes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a la DNCP, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ARCENIO MENDOZA
SECRETARIO GENERAL

LIC. ELIDA E. MARECO DE ORTIZ
INTENDENTA MUNICIPAL